Índice

ÍNDICE **1**

INTRODUCCIÓN **2**

INTERFAZ DE USUARIO **3**

1 MODO DE ACCESO **3**

2 FORMULARIO DE PRESENTACIÓN TELEMÁTICA DEL PROYECTO DE MODIFICACIÓN DE ICT **6**

2.1 INTRODUCCIÓN DE LOS DATOS 8

2.1.1 Datos de la persona que presenta la documentación de ICT *8*

2.1.2 Datos del nuevo promotor *10*

2.1.3 Descripción de la ICT *11*

2.1.4 Datos del Proyecto Modificado *12*

2.1.5 Datos de la situación de la promoción *13*

2.1.6 Datos del autor del proyecto técnico modificado *13*

2.1.7 Datos de verificación *14*

2.2 FIRMAR Y ENVIAR 15

2.3 PÁGINA FINAL 17

Introducción

Desde el portal Web del Ministerio de Industria, energía y Turismo (http://www.minetur.es), desde la Sede electrónica del Ministerio se puede efectuar la presentación de un proyecto modificado de ICT. El presente documento detalla los pasos que se han de seguir para la presentación de dicha documentación.

Todos los datos registrados de la solicitud iniciarán el correspondiente expediente administrativo.

Este formulario se presentará si se han indicado modificaciones sustanciales en el Acta de Replanteo con respecto al Proyecto de ICT Nueva. El Acta de replanteo debe haberse tramitado y finalizada su tramitación para poder iniciar este procedimiento.

Interfaz de usuario

1 Modo de Acceso

Se accede desde el sitio Web del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, http://www.minetur.gob.es, Sede Electrónica del Ministerio →Presentación de documentación de infraestructuras comunes de telecomunicaciones.

Fig. 1 Enlace a la página de ICT gestionadas por el Minetur

También puede de acceder desde la siguiente dirección Web.

https://sede.minetur.gob.es/es-ES/procedimientoselectronicos/Paginas/index.aspx Si desea acceder a la página de "**Infraestructura Común de Telecomunicaciones**"", despliegue la caja de texto "De un determinado tema" y seleccione "Infraestructura Común de Telecomunicaciones"..

Seguidamente haga clic en el botón Buscar como se indica en la siguiente figura:

Fig. 2 Enlace a la página de ICT gestionadas por el Mityc

Haga clic en “Presentación de documentación de Infraestructuras Comunes de Telecomunicaciones”:

Fig. 3 Enlace Infraestructura Común Telecomunicaciones

La siguiente pantalla mostrará los siguientes apartados

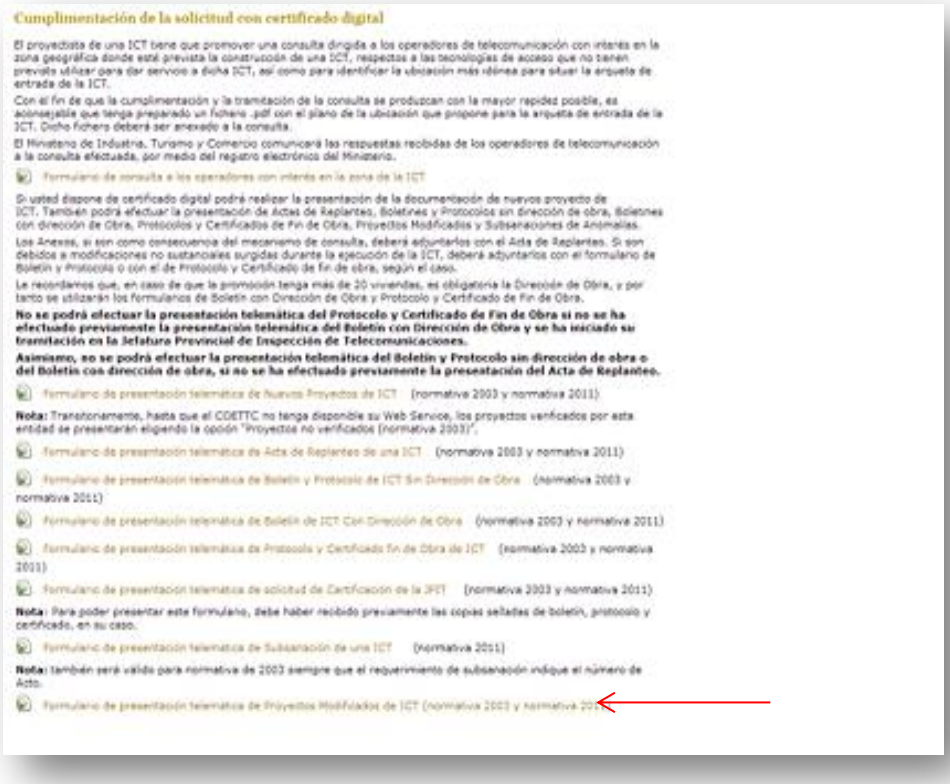

Fig. 4 Enlace al formulario de Modificación

Pulse en "Formulario de presentación telemática de Proyecto de Modificación de ICT

2 *Formulario de presentación telemática del Proyecto de Modificado de ICT*

Conviene remarcar que este formulario es válido para la tramitación telemática exclusivamente del Proyecto Modificado de ICT, no se puede utilizar para la presentación de otro tipo de documentación.

Para acceder se pulsará dentro del apartado de TRÁMITES CON CERTIFICADO DIGITAL en el subapartado "Formulario de presentación Telemática de Proyectos Modificado de ICT":

Se solicitará el código de identificación del certificado del cliente, siempre que el certificado no se encuentre instalado en su ordenador:

Fig. 5 Solicitud del PIN del certificado de cliente

Se muestra el formulario correspondiente:

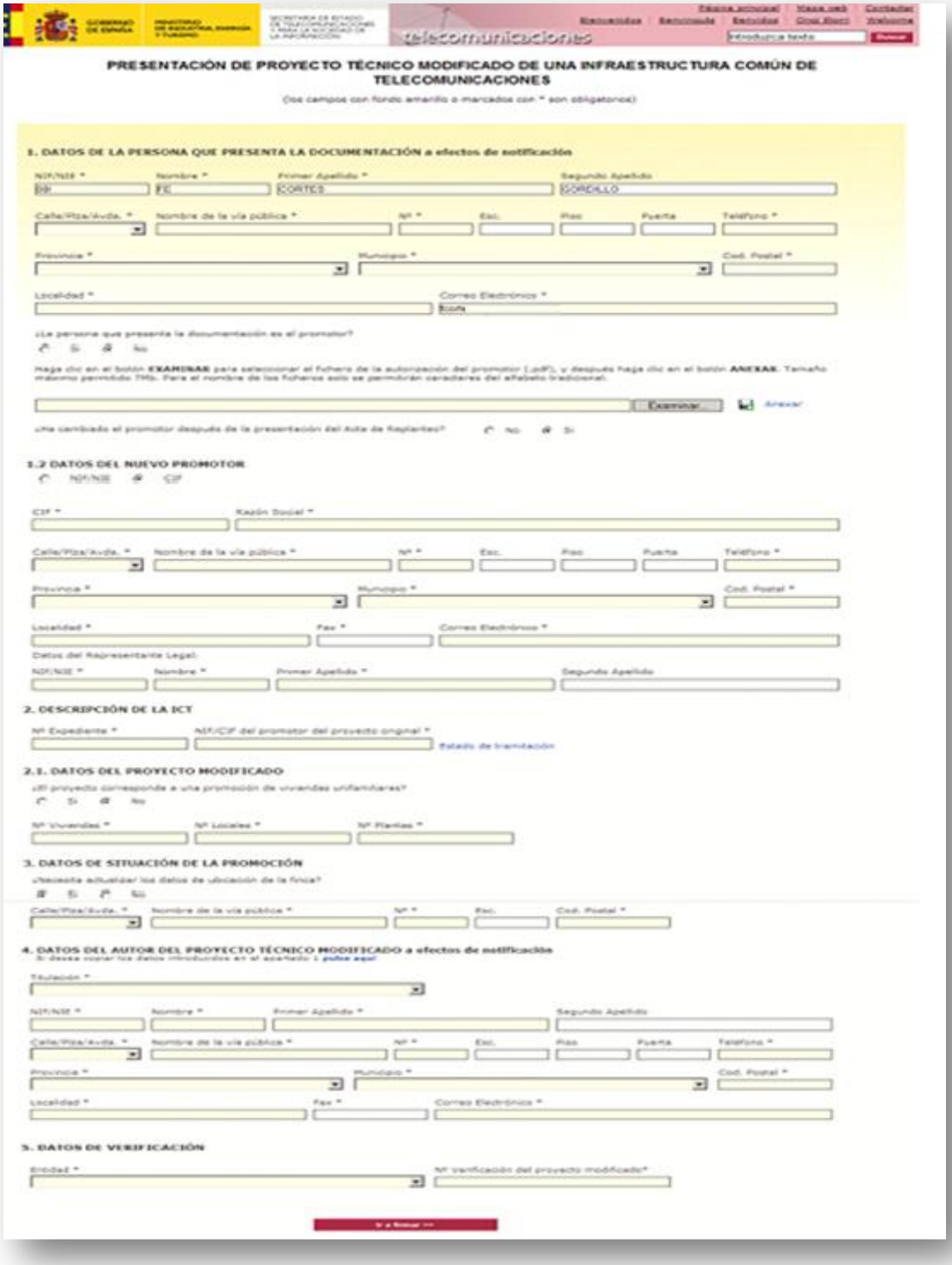

PRESENTACIÓN DE PROYECTO TÉCNICO MODIFICADO DE UNA INFRAESTRUCTURA COMÚN DE TELECOMUNICACIONES

(los campos con fondo amarillo o marcados con * son obligatorios)

1. DATOS DE LA PERSONA QUE PRESENTA LA DOCUMENTACIÓN a efectos de notificación

1.2 DATOS DEL NUEVO PROMOTOR

2. DESCRIPCIÓN DE LA ICT

2.1. DATOS DEL PROYECTO MODIFICADO

3. DATOS DE SITUACIÓN DE LA PROMOCIÓN

4. DATOS DEL AUTOR DEL PROYECTO TÉCNICO MODIFICADO a efectos de notificación

5. DATOS DE VERIFICACIÓN

Fig. 6 Formulario de presentación del Proyecto de Modificación de ICT

2.1 Introducción de los datos

Los campos con fondo blanco no son obligatorios, mientras que los de fondo amarillo sí son obligatorios.

Si los datos personales están registrados en el sistema informático de la Dirección General de Telecomunicaciones, en el formulario aparecen introducidos todos los datos disponibles sin necesidad de que el usuario rellene los campos.

2.1.1 Datos de la persona que presenta la documentación de ICT

Introduzca los datos en el formulario. En los campos “Calle/Plaza/Avda”, “Provincia” y “Municipio” haga clic sobre para desplegar la lista de opciones y seleccionar una.
Según la provincia indicada, en la lista despegable de “Municipio” se mostrarán unos nombres u otros.

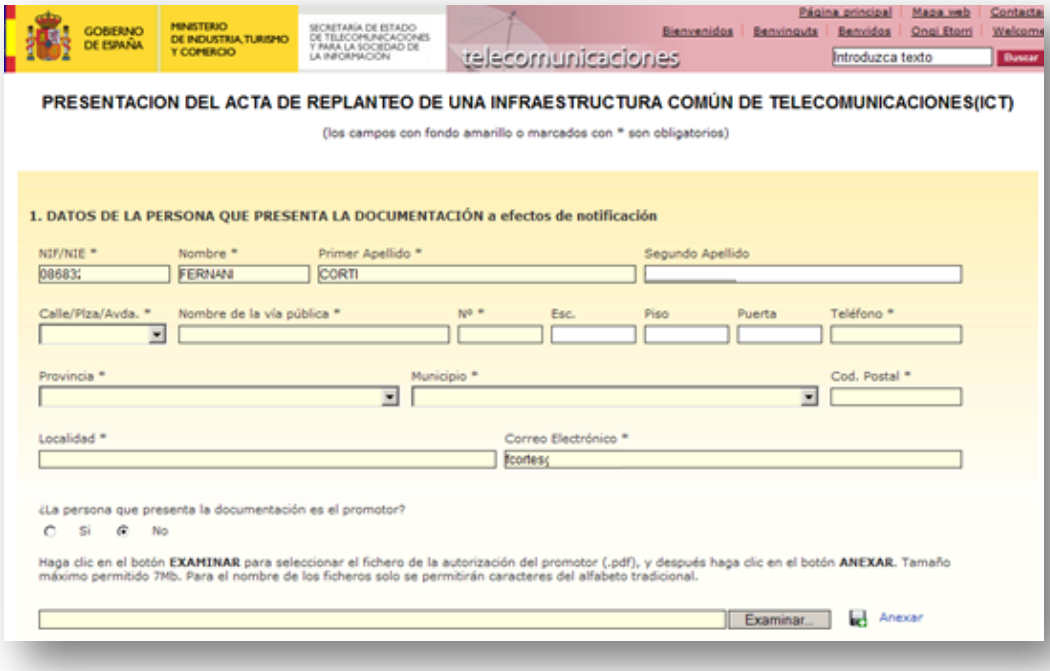

Fig. 7 Datos de la persona que presenta la documentación de ICT

Si el usuario que se ha identificado en el formulario como persona que presenta la documentación es el promotor, deberá marcar la opción “**Si**”, no apareciéndole la posibilidad de introducir el fichero de identificación que acredite la representación.

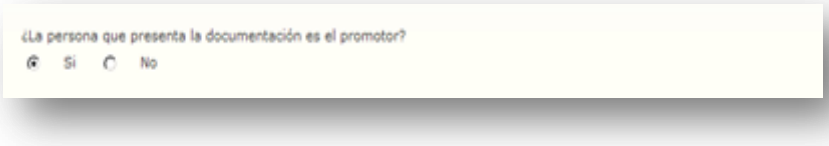

Fig. 8 Indicador de Promotor, SI es el Promotor

En caso contrario, si la persona que presenta la documentación "**NO**" es el promotor, deberá adjuntar un documento de representación en formato (.pdf), siendo este documento obligatorio.

Fig. 9 Anexar fichero

Para poder anexar un fichero pulse

y escoja el fichero que desea añadir, haciendo clic sobre él.

Se abrirá una ventana para seleccionar el fichero, pulse el botón "**abrir**":

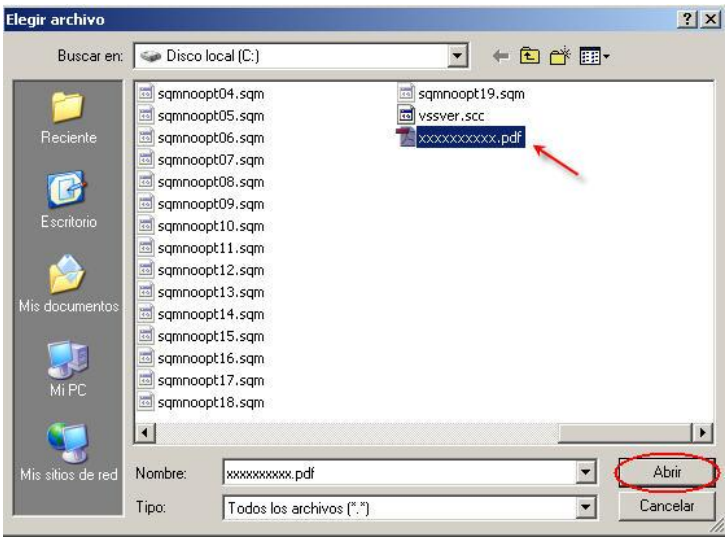

Fig. 10 Examinar el fichero

Después en el formulario haga clic en el botón 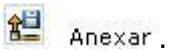

.

Para eliminar un fichero adjunto selecciónelo con el ratón y haga clic sobre el botón

Fig. 11 Quitar el fichero

2.1.2 Datos del nuevo promotor

Si hay nuevo promotor aparece el formulario para introducir los datos de este:

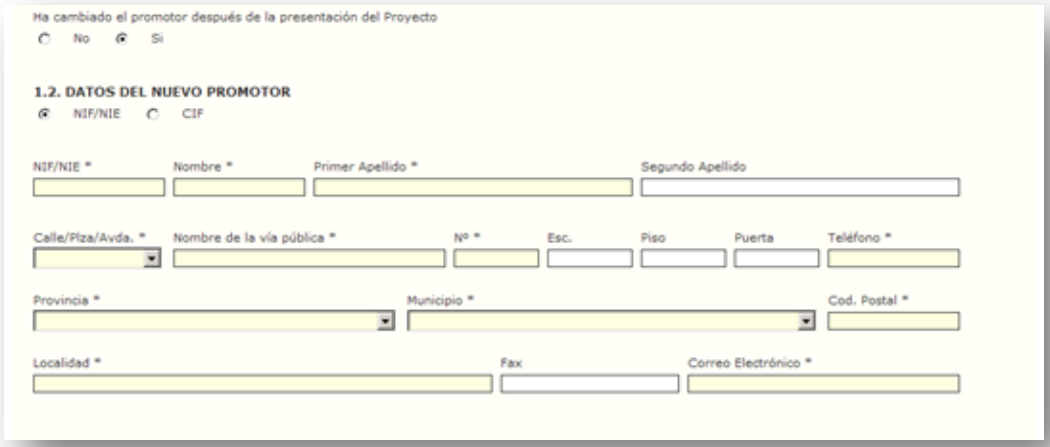

Fig. 1 Formulario para los datos del nuevo promotor si es una persona física

Si es una empresa aparece el representante legal, así como la casilla para el CIF y otra para la razón social.

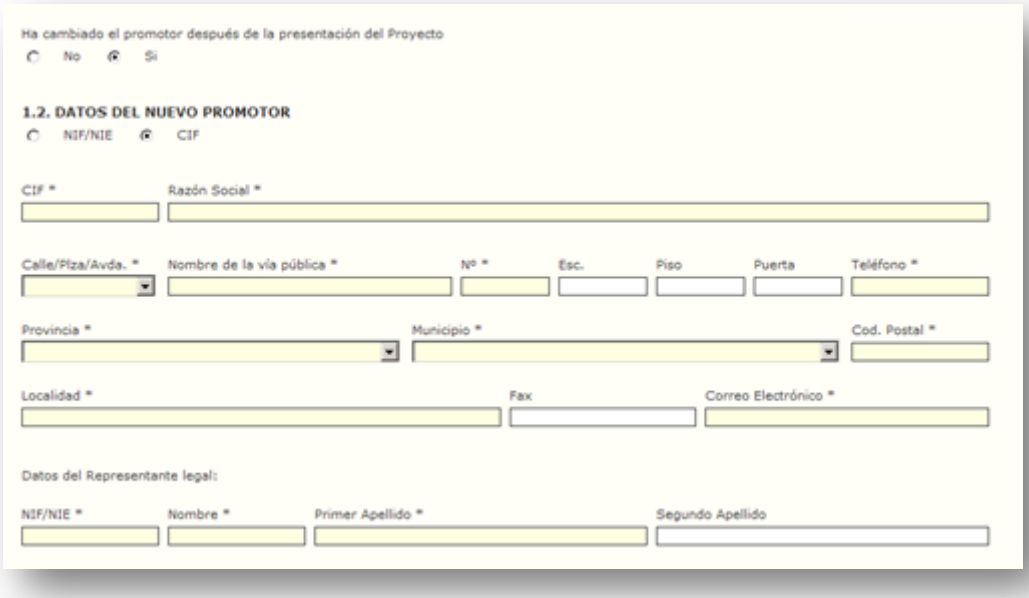

Fig. 13 Formulario para los datos del nuevo promotor si es una empresa

2.1.3 Descripción de la ICT

Es necesario introducir número de expediente, NIF del promotor del proyecto original.

Fig. 24 Datos de la ICT

A continuación debe pulsar en la frase "Estado de la tramitación" que está ala derecha de los campos.

Si no se ha presentado el Acta de Replanteo previamente, o no se ha tramitado todavía por la JPIT, aparece el siguiente mensaje:

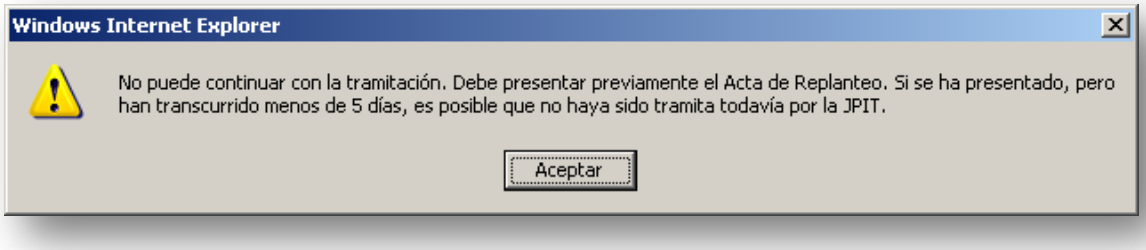

Fig. 35 Mensaje de que no puede seguir con la tramitación

Si se ha presentado el Acta de Replanteo y ha sido tramitada por la JPIT aparece el siguiente mensaje:

Fig. 46 Mensaje para que siga con la tramitación

2.1.4 Datos del Proyecto Modificado

Si el Proyecto no corresponde a una promoción de viviendas unifamiliares aparecen los siguientes campos.

Fig. 57 Datos del Proyecto Modificado

Se deben introducir los datos del Nº de viviendas, Nº de locales y Nº de planta.
Si el proyecto corresponde a una promoción de viviendas unifamiliares aparecen los siguientes campos.

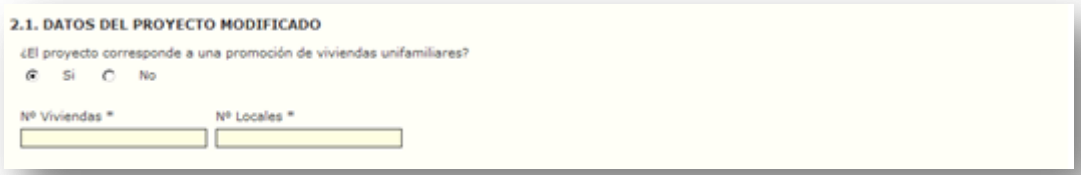

Fig. 68 Datos del Proyecto Modificado para viviendas unifamiliares

Se introducirán el Nº de viviendas y de locales comerciales

2.1.5 Datos de la situación de la promoción

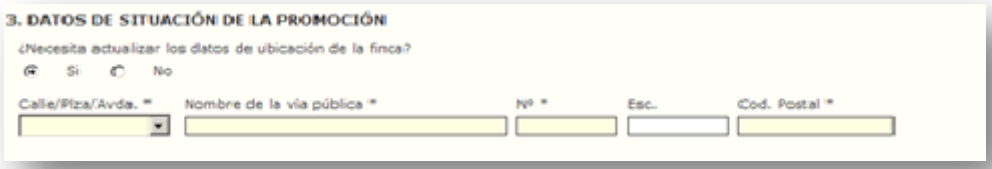

Fig. 19 Datos de la situación de la promoción

Si ha cambiado la situación de la promoción se debe rellenar el formulario anterior con los datos nuevos

Fig. 20 Datos de la situación de la promoción

Si los datos siguen siendo los mismos, se marca No y desaparece el formulario.

2.1.6 Datos del autor del proyecto técnico modificado

En la siguiente pantalla se deben introducir los datos del autor del proyecto modificado. Si los datos coinciden con los del apartado 1 se pulsa en pulsar aquí.

Y se rellenarían los campos con los datos del apartado 1.

Si no coincide hay que rellenar los campos amarillos obligatoriamente y los blancos son voluntarios.

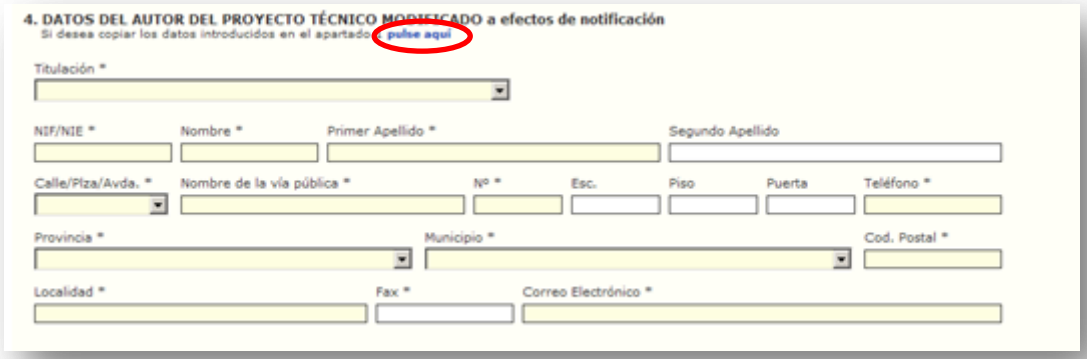

Fig. 21 Datos del autor del Proyecto técnico modificado.

En el campo Titulación se seleccionará uno de la lista siguiente.

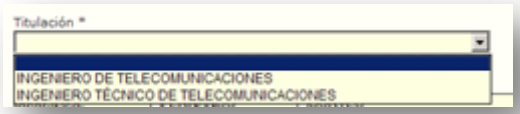

Fig. 22 Titulaciones de autores de Proyectos .

2.1.7 Datos de verificación

Fig. 23 Datos de verificación.

Se debe seleccionar una de las opciones del cuadro de arriba. Si la opción elegida es COIT o COITT, deberá introducir el número de verificación. Si el número introducido no es correcto, aparecerá el siguiente mensaje.

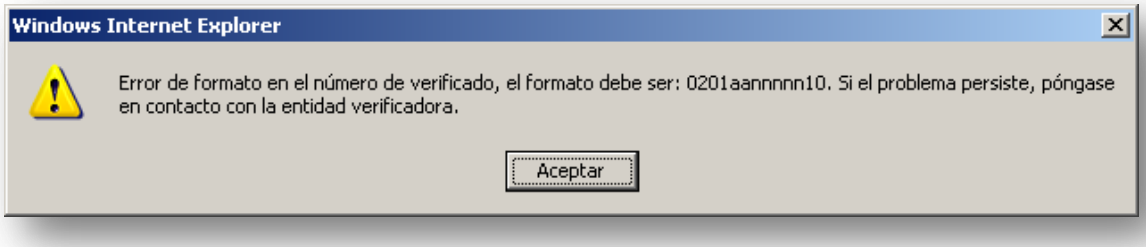

Fig. 24 Error en la verificación.

Si eliges la opción “PROYECTOS NO VERIFICADOS” (NORMATIVA 2003) aparecerá el siguiente cuadro, para que anexe el fichero PDF que contiene el proyecto. El fichero no puede superar el tamaño de 7 MB. Si la resulta imposible reducir el tamaño, póngase en contacto con la Jefatura Provincial de telecomunicaciones.

Fig. 25 Datos de verificación al elegir la opción de Proyectos no verificados.

2.2 Firmar y enviar

Una vez completado el formulario, pulsar

que se encuentra en la parte inferior del formulario.

Fig. 26 Pulsar Firmar y Enviar

Se mostrará en pantalla una ventana de confirmación de los datos:

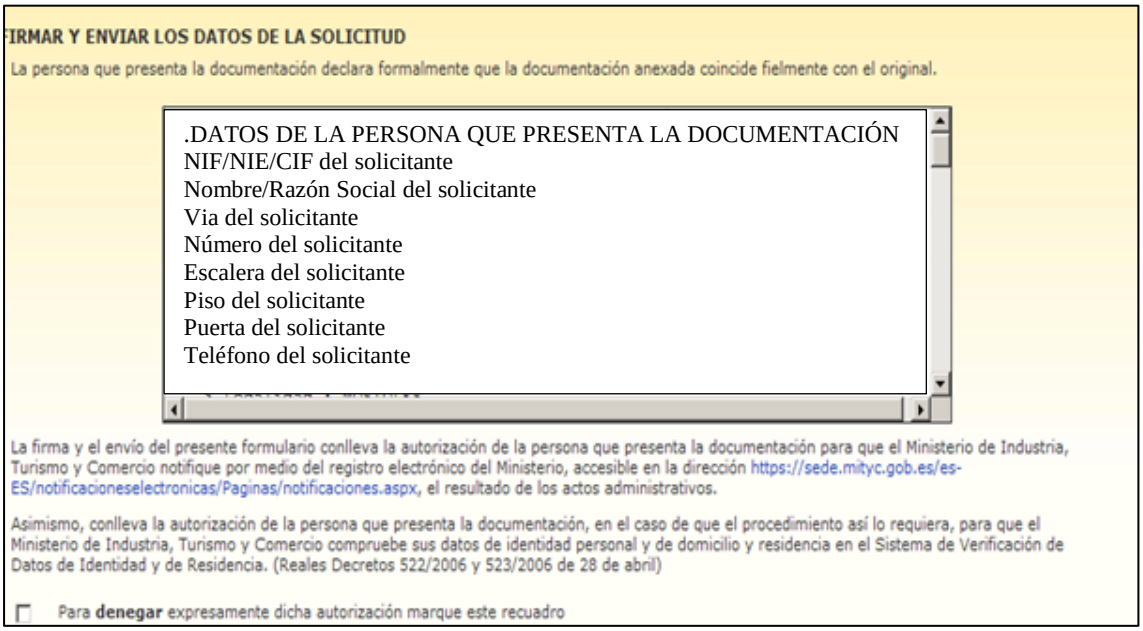

Fig. 27 Ventana de confirmación de los datos

Haga clic sobre si desea seguir con la acción

Si se ha hecho clic sobre el botón "**Pulse para continuar**", se mostrará la siguiente ventana en la que se indica los datos del certificado

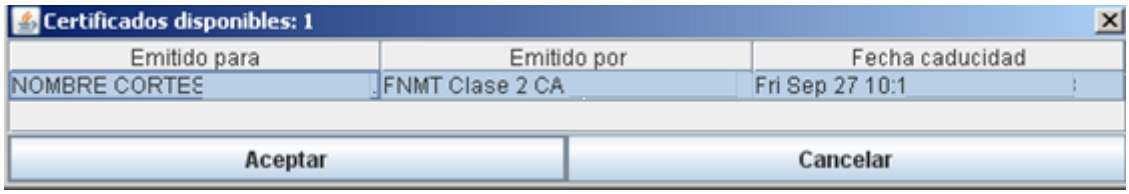

Fig. 28 Ventana de datos del certificado

Pulse aceptar para continuar o cancelar para anular.

Si continua pasará a una ventana donde le pedirá que introduzca la contraseña de su certificado.

Fig. 29 Solicitud del PIN del certificado de cliente

2.3 Página final

Si el proceso transcurre correctamente llegará a la página en la que se detalla la información relativa al Registro Telemático del Ministerio (Nº de identificación de presentación de documentación para cualquier reclamación).

Fig. 30 Ventana de datos del acuse de recibo del registro electrónico

Si la operación se ha realizado con éxito, el sistema devuelve un Acuse de Recibo con el nº de inscripción en el Registro Telemático del Ministerio de Industria, Energía y Turismo así como un fichero PDF con el resumen de los datos presentados.

Deberá imprimir esta página, como indica el Acuse de Recibo.